

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 28 AGO. 2014
(001683)

“Por la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución Rectoral No. 001099 de 5 de junio de 2014, artículo que adopta el cronograma para la realización del concurso docente 2014”

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias establecidas en el artículo 26 de su Estatuto General (Acuerdo Superior No. 004 de febrero 15 de 2007) y

C O N S I D E R A D O:

Que se designó decano ad-hoc para la facultad de Ciencias Básicas mediante la Resolución Rectoral No. 001681 de 28 de agosto de 2014, por cuanto el Decano Luis Carlos Gutiérrez Moreno se declaró impedido para los asuntos y para ejecutar sus funciones relacionadas con el trámite del concurso docente 2014.

Que por este procedimiento de designación de decano ad-hoc el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas no ha podido sesionar y hacer la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes, dentro de los perfiles convocados en el concurso docente 2014.

Que el Consejo Académico mediante la Resolución Académica 000018 de 8 de mayo de 2014 “Por la cual se definen los procedimientos y requisitos comunes para el concurso docente en la Universidad del Atlántico, así como los criterios para el relevo generacional, en la provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria a través de concurso abierto y público” procedió a facultar a la Rectora de la Universidad, tal y como lo establece el Artículo 15 de la citada Resolución Académica 000018 de 8 de mayo de 2014: “ARTICULO 15. DECLARATORIA DE CONCURSO. La Rectoría, con base en la solicitud de la unidad académica y una vez se cuente con disponibilidad presupuestal y medie concepto previo favorable de la Vicerrectoría de Docencia en atención al cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, declarará abierto el concurso docente para la unidad solicitante. Para tal fin expedirá el acto administrativo de convocatoria con el cronograma respectivo y las resoluciones específicas con los perfiles convocados”.

Que el artículo 8 de la Resolución Académica No. 000018 del 08 de mayo de 2014 en su literal b, numeral 3 se dispone dentro de las funciones de la Rectoría para el concurso docente, lo siguiente:

“3. Aprobar el cronograma del concurso docente, propuesto por la Vicerrectoría de Docencia y las modificaciones de este a que haya lugar, durante su desarrollo”.

Que el artículo 6 de la Resolución Rectoral No. 001099 de 5 de junio de 2014, adopta el cronograma para la realización del concurso docente 2014 de la siguiente forma:

“Artículo 6. CRONOGRAMA. Adoptar el siguiente Cronograma para la realización del concurso docente en los términos de la normatividad vigente, de la presente Resolución y en los términos de ley:

CRONOGRAMA – CONCURSO DOCENTE		
ACTIVIDAD		AÑO 2014
Apertura de la Convocatoria		Junio 6
Divulgación de la convocatoria		Junio 6 a Julio 18
Inscripciones online		Junio 27 a Julio 18
Recepción de documentación en archivo		Julio 21 al 25 a las 5:00 pm
Publicación lista de inscripciones		Julio 30
Reclamaciones por lista de inscripciones		Hasta Agosto 6
Revisión a reclamaciones por lista de inscripciones		Hasta Agosto 13
Publicación lista actualizada de inscripciones		Agosto 14
Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos		Agosto 15 al 29
Publicación de lista de aspirantes preseleccionados		Septiembre 1
Reclamaciones por lista de aspirantes preseleccionados		Hasta Septiembre 08
Revisión a reclamaciones por lista de aspirantes preseleccionados		Hasta Septiembre 15
Publicación de lista actualizada de aspirantes preseleccionados		Septiembre 16
Evaluación de aspirantes preseleccionados	Prueba 0 - Competencia en idioma extranjero	Septiembre 20
	Publicación de resultados de prueba de competencia en idioma extranjero	Septiembre 26
	Prueba 1 - Valoración de la hoja de vida	Septiembre 29 a Noviembre 7
	Prueba 2 - Competencias académicas	
	Prueba 3 – Entrevista	
Prueba 4 - Evaluación Psicotécnica		
Publicación de resultados finales		Noviembre 14
Reclamaciones por lista de resultados finales		Hasta Noviembre 24
Revisión a reclamaciones por lista de resultados finales		Hasta Diciembre 1
Publicación actualizada de resultados finales		Diciembre 1
Publicación de Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos		Diciembre 12
ACTIVIDAD		AÑO 2015
Recursos de Reposición a Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos		Hasta Enero 22
Publicación Resoluciones Definitivas de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos		Enero 30

Parágrafo. La Rectoría de la Universidad del Atlántico, acorde con lo señalado en el Artículo 8 de la Resolución Académica 000018 de 8 de mayo de 2014 podrá modificar o prorrogar los plazos establecidos en el Cronograma del concurso por fuerza mayor, caso fortuito,

necesidades del servicio o cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso docente, lo cual será informado a los interesados a través de la página web de la Universidad".

Que existe la necesidad preponderante de modificar el cronograma del concurso docente 2014, para que la facultad de Ciencias Básicas cumpla con la etapa de verificación de requisitos mínimos y las demás facultades puedan cumplir con la consolidación del resultado de dicha etapa. Determinada tal necesidad en que por fuerza mayor no se había designado el decano ad-hoc.

Por lo tanto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el artículo 6 de la Resolución Rectoral No. 001099 de 5 de junio de 2014 que adopta el cronograma para la realización del concurso docente 2014, artículo que quedara establecido de la siguiente forma:

Artículo 6. CRONOGRAMA. Adoptar el siguiente Cronograma para la realización del concurso docente en los términos de la normatividad vigente, de la presente Resolución y en los términos de ley:

C R O N O G R A M A - CONCURSO DOCENTE		
ACTIVIDAD		AÑO 2014
Divulgación de la convocatoria		Junio 6 al 20
Inscripciones online		Junio 27 a Julio 18
Recepción de documentación en archivo		Julio 21 al 25 a las 5:00 pm
Publicación lista de inscripciones		Julio 30
Reclamaciones por lista de inscripciones		Hasta Agosto 6
Revisión a reclamaciones por lista de inscripciones		Hasta Agosto 13
Publicación lista actualizada de inscripciones		Agosto 14
Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos		Agosto 15 a Septiembre 3
Publicación de lista de aspirantes preseleccionados		Septiembre 4
Reclamaciones por lista de aspirantes preseleccionados		Hasta Septiembre 11
Revisión a reclamaciones por lista de aspirantes preseleccionados		Hasta Septiembre 16
Publicación de lista actualizada de aspirantes preseleccionados		Septiembre 17
Evaluación de aspirantes preseleccionados	Prueba 0 - Competencia en idioma extranjero	Septiembre 20
	Publicación de resultados de prueba de competencia en idioma extranjero	Septiembre 26
	Prueba 1 - Valoración de la hoja de vida	Septiembre 29 a Noviembre 7
	Prueba 2 - Competencias académicas	
	Prueba 3 - Entrevista	
Prueba 4 - Evaluación Psicotécnica		
Publicación de resultados finales		Noviembre 14
Reclamaciones por lista de resultados finales		Hasta Noviembre 24
Revisión a reclamaciones por lista de resultados finales		Hasta Diciembre 1°

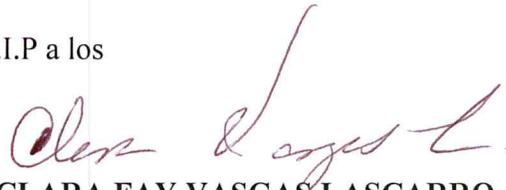
Publicación actualizada de resultados finales	Diciembre 1°
Publicación de Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	Diciembre 12
ACTIVIDAD	AÑO 2015
Recursos de Reposición a Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	Hasta Enero 22
Publicación Resoluciones Definitivas de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	Enero 30

Parágrafo. La Rectoría de la Universidad del Atlántico, acorde con lo señalado en el Artículo 8 de la Resolución Académica 000018 de 8 de mayo de 2014 podrá modificar o prorrogar los plazos establecidos en el Cronograma del concurso por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio o cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso docente, lo cual será informado a los interesados a través de la página web de la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P a los



CLARA FAY VASGAS LASCARRO
Rectora (E)